

atribuidas a las mencionadas Agencias serán ejercidas transitoriamente, bajo la superior dirección del Presidente, por los siguientes órganos:

a) Las asignadas a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, por la Viceconsejería de la Presidencia.

b) Las asignadas a la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático relativas a instalaciones radioactivas, por la Dirección General de Industria, y las restantes por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

c) Las asignadas a la Agencia Canaria de Rehabilitación de la Planta Alojativa Turística, por la Viceconsejería de la Presidencia.”

Séptimo.- Se añade la disposición transitoria cuarta con la siguiente redacción:

“Cuarta.- La Dirección General de Puertos asume las competencias previstas en la disposición adicional cuarta de este Decreto hasta que se ponga en funcionamiento el ente público Puertos Canarios, momento a partir del que quedará suprimida dicha Dirección General.”

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o sean incompatibles con el presente Decreto.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Faustino García Márquez Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

**1355** *DECRETO 308/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Pablo Martín-Carvajal González Director General de Relaciones con África.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2007.

Vengo en nombrar a D. Pablo Martín-Carvajal González Director General de Relaciones con África.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Paulino Rivero Baute.

## II. Autoridades y Personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Presidencia del Gobierno

**1354** *DECRETO 307/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Faustino García Márquez Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.*

**1356** *DECRETO 309/2007, de 31 de julio, por el que se nombra a D. Héctor Pérez Quevedo Director General del Gabinete del Vicepresidente.*